

N° Interno : 13534280

OTORGA TÍTULO DE RESIDENCIA A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 38127

SANTIAGO, 29 de Marzo de 2021

VISTO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: a) que, la extranjera GOATACHE DE GARCIA Maria Elena que ingresó al país el 08 de Junio de 2019, se le ha otorgado visación de residente TEMP. VINCULO CON CHILENO en la condición de DEPENDIENTE, b) que, la citada extranjera ha solicitado se le otorgue el Título de Residencia establecido en el artículo N° 179° del Reglamento de Extranjería, acreditando encontrarse en la siguiente situación prevista en la mencionada disposición:

IMPOSIBILITADO PARA OBTENER PASAPORTE, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el artículo 179° del D.S. N° 597 de 1984, del Ministerio del Interior, que aprobó el Reglamento de Extranjería; en el D.S. N° 818 de 1983, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- OTÓRGASE Título de Residencia a DOÑA GOATACHE DE GARCIA, Maria Elena de nacionalidad VENEZOLANA.

2.- COMUNÍQUESE la presente Resolución a Policía de Investigaciones de Chile, para su conocimiento y fines del caso.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



Eva Acevedo Barrera
Jefa Sección Atención de Público

ABA/EAB/CPF/CSS/IAME
[306] 29/03/2021
Distribución:
- Investigaciones.
- Extranjería.